

TEMUCO 05 SET. 2019

RESOLUCION EXENTA

2476



VISTOS: Los DFL N°s 17 y 156 de 1981, D.S. N° 242 DE 2018, todos del Ministerio de Educación, D.U. N°314 de 2010.

CONSIDERANDO

El acuerdo del Consejo Académico en Sesión ordinaria N°235 de fecha 11 de julio de 2019, en orden de aprobar Ajuste Curricular al Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Periodismo.

Que el Secretario General, certifica que el ajuste solicitado afecta a la mayor parte del articulado del Reglamento y Plan de Estudios, por lo cual se procederá a dictar la Resolución correspondiente, como la aprobación de un nuevo Reglamento y Plan de Estudios.

RESUELVO

1°) APRUEBASE nuevo Plan de Estudio y Reglamento de la Carrera de Periodismo, en la forma que indica:

PLAN DE ESTUDIOS

N°	Nombre Actividad Curricular	Clasificación	Horas Semanales					Total Semestre (o año)	Requisitos
			Intra Aula			Extra Aula	Total Horas	SCT	
			T	P	Total				
PRIMER CICLO FORMATIVO									
PRIMER NIVEL									
ASIGNATURAS DE FORMACION BASICA									
1	Teorías de la Comunicación Humana	Teórica	4	0	4	4	8	5	
2	Oratoria y expresión corporal	Teórico/práctica	1	3	4	4	8	5	
3	Fundamentos del Periodismo	Teórica	3	0	3	7	10	6	
ASIGNATURAS DE FORMACION ESPECIALIZADA									
4	Redacción Periodística	Teórico/práctica	1	3	4	6	10	6	
5	Periodismo Multimedial	Teórico/práctica	1	3	4	6	10	6	
TOTAL PRIMER NIVEL			10	9	19	27	46	28	
SEGUNDO NIVEL									
ASIGNATURAS DE FORMACION BASICA									
6	Teorías de la Comunicación de Masas	Teórica	3	0	3	5	8	5	1

Nº	Nombre Actividad Curricular	Clasificación	Horas Semanales					Total Semestre (o año)	Requisitos
			Intra Aula			Extra Aula	Total Horas	SCT	
			T	P	Total				
7	Historia de Las Ideas	Teórica	3	0	3	5	8	5	
8	Historia de Chile Contemporáneo	Teórica	3	0	3	5	8	5	
ASIGNATURAS DE FORMACION ESPECIALIZADA									
9	Reporteo y Redacción	Teórico/práctica	1	2	3	7	10	6	
10	Taller de periodismo multimedial	Práctica	0	4	4	6	10	6	5
ASIGNATURA DE FORMACION GENERAL									
11	Electivo de Formación General I	Teórico/práctica	1	2	3	2	5	3	
TOTAL SEGUNDO NIVEL			11	8	19	30	49	30	
TERCER NIVEL									
ASIGNATURAS DE FORMACION BASICA									
12	Semiótica	Teórica	4	0	4	4	8	5	
13	Ética y Legislación Periodística	Teórico/práctica	2	1	3	3	6	4	
ASIGNATURAS DE FORMACION ESPECIALIZADA									
14	Géneros Periodísticos I	Teórico/práctica	1	3	4	6	10	6	
15	Fotografía	Teórico/práctica	1	3	4	6	10	6	
16	Teoría de las Organizaciones	Teórico/práctica	2	1	3	5	8	5	
ASIGNATURA DE FORMACION GENERAL									
17	Electivo de Formación General II	Teórico/práctica	1	2	3	2	5	3	
TOTAL TERCER NIVEL			11	10	21	26	47	29	
CUARTO NIVEL									
ASIGNATURAS DE FORMACION BASICA									
18	Teoría y Análisis del Discurso	Teórico/práctica	2	2	4	1	5	3	12
ASIGNATURAS DE FORMACION ESPECIALIZADA									
19	Periodismo Radial	Teórico/práctica	1	3	4	4	8	5	
20	Géneros Periodísticos II	Teórico/práctica	1	3	4	6	10	6	14
21	Comunicación Organizacional	Teórico/práctica	1	2	3	5	8	5	
22	Redes sociales	Teórico/práctica	1	2	3	5	8	5	
23	Pasantía 1	Práctica	0	2	2	8	10	6	
TOTAL CUARTO NIVEL			6	14	20	29	49	30	
SEGUNDO CICLO FORMATIVO									
QUINTO NIVEL									

Nº	Nombre Actividad Curricular	Clasificación	Horas Semanales					Total Semestre (o año)	Requisitos
			Intra Aula			Extra Aula	Total Horas	SCT	
			T	P	Total				
ASIGNATURAS DE FORMACION BASICA									
24	Teoría y Análisis de la Imagen	Teórico/práctica	2	1	3	2	5	3	
25	Introducción a la economía	Teórico/práctica	2	1	3	3	6	4	
26	Fundamentos de la Investigación en Comunicación	Teórico/Práctica	1	2	3	2	5	3	
ASIGNATURAS DE FORMACION ESPECIALIZADA									
27	Electivo de especialidad I	Teórico/práctica	1	2	3	5	8	5	
28	Comunicación Estratégica	Teórico/práctica	1	2	3	5	8	5	21
29	Introducción a la Producción Audiovisual	Teórico/Práctica	1	2	3	7	10	6	
ASIGNATURA DE FORMACION GENERAL									
30	Electivo de Formación General III	Teórico/práctica	1	2	3	2	5	3	
TOTAL QUINTO NIVEL			9	12	21	26	47	29	
SEXTO NIVEL									
ASIGNATURAS DE FORMACION BASICA									
31	Metodología de la Investigación en Comunicación	Teórico/Práctica	1	2	3	2	5	3	
32	Comunicación Intercultural	Teórico/Práctica	2	1	3	2	5	3	
ASIGNATURAS DE FORMACION ESPECIALIZADA									
33	Análisis de la Producción Periodística	Teórico/Práctica	2	1	3	3	6	4	
34	Electivo de especialidad II	Teórico/Práctica	1	2	3	5	8	5	
35	Periodismo para Televisión	Teórico/práctica	1	2	3	5	8	5	29
36	Diseño de Proyectos de Comunicación	Teórico/práctica	1	2	3	5	8	5	
37	Pasantía II	Práctica	0	2	2	8	10	6	
TOTAL SEXTO NIVEL			8	12	20	30	50	31	
SEPTIMO NIVEL									
ASIGNATURAS DE FORMACION ESPECIALIZADA									
38	Perspectivas Críticas de los Medios	Teórico/práctica	2	1	3	5	8	5	
39	Electivo de especialidad III	Teórico/práctica	1	2	3	5	8	5	
40	Comunicación y género	Teórico/práctica	2	1	3	5	8	5	
41	Proyecto de Investigación	Teórico/práctica	1	2	3	7	10	6	

Nº	Nombre Actividad Curricular	Clasificación	Horas Semanales					Total Semestre (o año)	Requisitos
			Intra Aula			Extra Aula	Total Horas		
			T	P	Total				
42	Taller de Gestión e Innovación	Práctica	0	4	4	6	10	6	
TOTAL SÉPTIMO NIVEL			6	10	16	28	44	27	
OCTAVO NIVEL									
ASIGNATURAS DE FORMACION ESPECIALIZADA									
43	Espacio Público y Política	Teórico/práctica	2	1	3	7	10	6	
44	Seminario de Investigación	Práctica	0	6	6	7	13	8	41
45	Comunicación y Sociedad Global	Teórico/práctica	2	1	3	5	8	5	
46	Medios Digitales	Teórico/práctica	1	2	3	5	8	5	
ASIGNATURA DE FORMACION GENERAL									
47	Electivo de Formación General IV	Teórico/práctica	1	2	3	2	5	3	
TOTAL OCTAVO NIVEL			6	12	18	26	44	27	
NOVENO NIVEL									
ASIGNATURAS DE FORMACION ESPECIALIZADA									
48	Práctica Profesional I	Práctica	0	2	2	39	41	27	1-47
TOTAL NOVENO NIVEL			0	2	2	39	41	27	
DÉCIMO NIVEL									
ASIGNATURAS DE FORMACION ESPECIALIZADA									
49	Práctica Profesional II	Práctica	0	2	2	39	41	27	1-48
TOTAL DÉCIMO NIVEL			0	2	2	39	41	27	
TOTAL HORAS SEMANAL Y SCT			67	91	158	300	458	285	

Nº	Actividades obligatorias sin expresión de horas intra aula	Nivel en el que debe estar cumplida como máximo la actividad	Total horas extra aula	SCT
50	Inglés Principiante	Segundo nivel	-	-
51	Inglés Básico	Cuarto nivel	-	-
52	Inglés Pre intermedio	Sexto nivel	-	-
53	Inglés Intermedio	Octavo nivel	-	-
54	Examen de Suficiencia Inglés	Octavo nivel	-	12
55	Actividades Extracurriculares	-	50	3
Total horas – SCT en actividades sin expresión horas intra aula			50	15

Horas de la carrera según tipo de formación	Horas Intra Aula			Horas Extra Aula	Total General Horas	SCT
	T	P	Total Horas Intra Aula	Total Horas Extra Aula		
Asignaturas de Formación Básica	33	13	46	49	95	59
Asignaturas de Formación Especializada	30	70	100	243	343	214
Asignaturas de Formación general	4	8	12	8	20	12
Total Horas	67⁽¹⁾	91⁽¹⁾	158⁽¹⁾	300⁽¹⁾	458⁽¹⁾	285
Actividades obligatorias sin expresión de horas intra aula	-	-	-	50	50	15
TOTAL DE HORAS PLAN DE ESTUDIOS	1206	1638	2844	5450	8294	300

(1) Las horas Intra Aula y Extra Aula de las asignaturas o módulos corresponden al total de horas en un semestre o año contemplando 18 semanas por semestre.

GRADO QUE OTORGA: Licenciado o Licenciada en Comunicación Social

TÍTULO QUE OTORGA: Periodista

REGLAMENTO CARRERA DE PERIODISMO, LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES Y REQUISITOS DE INGRESO

ARTICULO 1°

El presente Reglamento establece las disposiciones particulares que regulan la Carrera de Periodismo, impartida por la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera.

ARTICULO 2°

El Plan de Estudios de esta Carrera, conducirá al grado de Licenciado/a en Comunicación Social y al título profesional de Periodista.

ARTICULO 3°

La admisión a la Carrera de Periodismo se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de sistema de admisión para las carreras de pregrado de la Universidad de La Frontera.

TITULO II

DE LOS OBJETIVOS DE LA CARRERA, DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DEL TITULADO Y CAMPO OCUPACIONAL

ARTICULO 4°

La carrera de periodismo tiene como objetivo formar profesionales de las comunicaciones entregando conocimientos disciplinarios y prácticos necesarios para ejercer e innovar en los distintos ámbitos de la comunicación.

ARTICULO 5°

El perfil del/la periodista titulado/a de la Universidad de La Frontera declara que será un/a profesional de las comunicaciones cuya función principal es gestionar y producir información para el análisis, planificación y ejecución de tareas de comunicación en los ámbitos periodísticos, de la comunicación institucional y de las asesorías en comunicación. Poseerá una formación disciplinaria en Ciencias de la Comunicación y conocimientos de las metodologías de la investigación en comunicación. Tanto su formación disciplinaria como profesional le permitirá integrarse a equipos de trabajo de manera proactiva, crítica y socialmente responsable, consecuente con las dinámicas del cambio social, cultural y tecnológico de sociedades complejas, multiculturales, plurales y democráticas. Podrá desempeñarse en medios de comunicación, en

comunicación interna y externa en la administración del Estado y sector privado y creando y/o integrándose a empresas consultoras o agencias de asesoría en comunicaciones.

ARTICULO 6°

El campo ocupacional del/la periodista egresado/a de la Universidad de La Frontera está representado por: producción de información periodística en medios de comunicación tradicionales, comunicación institucional en el ámbito público y privado y gestión de empresas de comunicación.

TITULO III DEL PLAN DE ESTUDIOS

ARTICULO 7°

El Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo comprenderá:

- a) Asignaturas de Formación Básica
- b) Asignaturas de Formación Especializada
- c) Asignaturas de Formación General

ARTICULO 8°

Además de la formación anterior existirán asignaturas libres. Estas asignaturas se podrán inscribir en cualquier momento de la carrera, acorde a lo establecido en el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado.

ARTICULO 9°

También formarán parte del Plan de Estudios las siguientes actividades:

- I. Actividades extracurriculares
- II. Examen de suficiencia en Inglés

ARTICULO 10°

El régimen curricular del Plan de Estudios será de promoción por niveles. Sin embargo, si un alumno cursa simultáneamente asignaturas de distintos niveles, se le considerará perteneciente al nivel en que tenga mayor compromiso de horas.

TÍTULO IV DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

ARTICULO 11°

El Plan de Estudios de la Carrera de periodismo incluye dos Prácticas Profesionales:

- a) Práctica profesional I
- b) Práctica profesional II

ARTICULO 12°

La aprobación de las Prácticas Profesionales será requisito para la obtención del Título de Periodista.

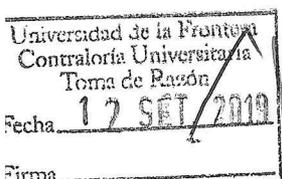
ARTICULO 13°

Las Prácticas Profesionales tienen como objetivo fundamental preparar al/la estudiante para su desempeño profesional, permitiéndole aplicar los conocimientos, métodos y técnicas adquiridos, a problemáticas y situaciones propias de la profesión. Las especificaciones en torno a las Prácticas Profesionales, estarán contenidas en el Reglamento de Prácticas Profesionales.

TÍTULO V DE LA LICENCIATURA

ARTICULO 14°

Para optar al grado de Licenciado/a en Comunicación Social, se requerirá haber aprobado la totalidad de las asignaturas hasta el Octavo Nivel semestral, inclusive y haber aprobado el examen de suficiencia de Inglés Nivel Intermedio, exigido en el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado de la Universidad de La Frontera.



ARTICULO 15°

La calificación final para la obtención del grado de Licenciado/a en Comunicación Social, resultará del promedio ponderado de las notas de las asignaturas aprobadas hasta el Octavo Nivel inclusive.

**TITULO VI
DE OTRAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**

ARTICULO 16°

La adquisición de la competencia en el idioma inglés se regirá por lo establecido en el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado de la Universidad de La Frontera y en especial por los requisitos establecidos por la Coordinación de Idiomas de la Universidad de La Frontera. En consecuencia, los/as estudiantes deberán aprobar el Nivel Básico para poder inscribir asignaturas del Quinto Nivel y el Nivel Intermedio para poder inscribir asignaturas del Noveno Nivel del Plan de Estudios y continuar con su avance curricular.

ARTICULO 17°

Los/as estudiantes deberán acreditar antes de obtener el Título Profesional de Periodista, el haber completado cincuenta horas de actividades extracurriculares, durante su carrera, que complementan el desarrollo integral del/la estudiante.

Se entenderá que estas actividades deberán ser desarrolladas según lo establecido en la resolución Institucional que se ha generado para tal efecto.

**TITULO VII
DE LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL**

ARTICULO 18°

Para obtener el título profesional de Periodista se requiere estar en posesión del grado académico de Licenciado/a en Comunicación Social, haber aprobado las prácticas profesionales I y II consignadas en el plan de estudios y haber completado las 50 horas extracurriculares.

ARTICULO 19°

La calificación final para la obtención del título profesional de Periodista, resultará de los siguientes factores:

- a) Promedio ponderado de la totalidad de las asignaturas del plan de estudios, hasta el Noveno Nivel inclusiva, excluidas las dos prácticas profesionales 80%
- b) Práctica profesional 20%

**TITULO VIII
DE LA ADMINISTRACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

ARTICULO 20°

La Carrera estará a cargo de un/a Director/a de Carrera, quien velará por el correcto cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado de la Universidad de La Frontera y las regulaciones propias de la Carrera. Será asesorado/a en la administración de la carrera, por el Consejo de Carrera, de acuerdo al nuevo "Reglamento de Facultades de la institución".

TITULO FINAL**ARTICULO 21°**

Las situaciones no contempladas en este Reglamento, serán resueltas por el/la Decano/a de la Facultad de Educación Ciencias Sociales y Humanidades, previo informe del/la Director/a de Carrera y del/la Director/a de Pregrado.

ARTICULO 1° Transitorio

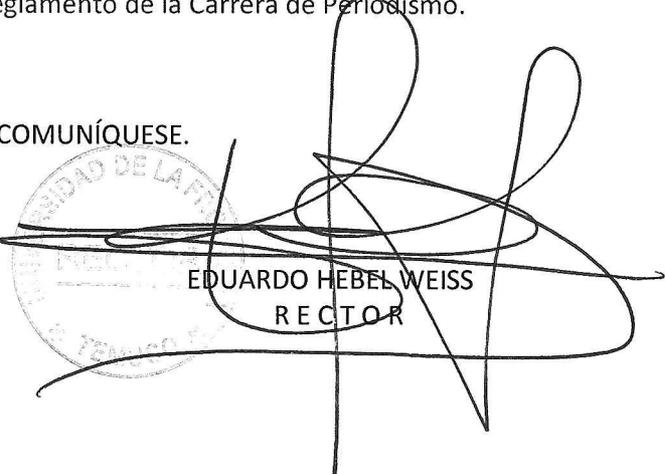
La transferencia de carrera y las convalidaciones de asignaturas se registrarán de acuerdo al régimen de estudios de Pregrado de la Universidad de La Frontera.

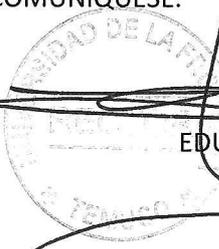
2º) Derogase la Resolución Exenta N°3647 de fecha 18 de diciembre de 2009, que aprobó Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Periodismo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.




 PLINIO DURAN GARCIA
 SECRETARIO GENERAL




 EDUARDO HEBEL WEISS
 RECTOR



- ⊗ Vicerrectoría Académica
- ⊗ Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- ⊗ Vicerrectoría Adm y Fzas.
- ⊗ Decano Fac. Educ y Hdes.
- ⊗ Vicedecano Fac. Educ y Hdes.
- ⊗ Secretario Fac. Educ y Hdes.
- ⊗ Direcc. de Análisis Institucional
- ⊗ Direcc. Académica de Pregrado
- ⊗ Directores Deptos Fac. Educ y Hdes.
- ⊗ Direcc. Carreras Fac. Educ y Hdes.
- ⊗ Direcc. Pregrado Fac. Educ y Hdes.
- ⊗ Dirección de Registro Académico Estudiantil
- ⊗ Sra. Alicia Castro (Direcc. Informática)
- ⊗ Ofic. Adm. Fac. Educ y Hdes.

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Contraloría Universitaria	
TOMA DE RAZON INTERNA	
Recepción Legalidad	12 SET. 2019
Recep. Contralor Interno	12 SET. 2019
Fecha T Razón	12 SET. 2019
Firma	